



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 4 de diciembre de 2018.-

VISTO:

Los gastos realizados por quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. **Lidia BLANCO**, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos de traslados, en el marco de actividades desarrolladas en la ciudad de Mar del Plata.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 – 0105/2018* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

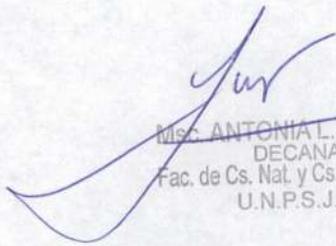
Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar a la Mg. **Lidia BLANCO**, una suma de **\$ 2.180,21 (Pesos dos mil ciento ochenta con veintiún centavos)**, debido a gastos de traslados, en el marco de actividades desarrolladas en la ciudad de Mar del Plata.

Art.3°) Imputar el gasto a Fondos 002-100.-

Art.4°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNyCS N°1120/18


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.